

Cuenca a 27 de abril del 2019

NOTAS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS. DE PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. POR EL PERIODO FISCAL 2018.

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

FECHA DE CONSTITUCION:	27 de enero del 2009
DENOMINACION:	PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
AMBITO LEGAL:	Ley de Compañías, Código Civil. Código de Comercio, Laboral, Tributario, Estatutos Sociales, Leyes y otras leyes que norman la actividad empresarial a la que pertenece la compañía.
OBJETO SOCIAL:	Construcción de compra, venta, arrendamiento y comercialización de todo tipo de bienes inmuebles; así como también planificación y edificación de proyectos de construcción inmobiliaria, con finalidades de vivienda, industrial, comercial, en propiedad horizontal, fraccionamiento y lotizaciones. Asimismo la compañía podrá dedicarse a la adquisición y venta de todo tipo de materia prima y materiales para la construcción. Podrá también adquirir y vender todo tipo de bienes muebles para el correcto desarrollo de sus actividades. La compañía podrá también dedicarse a la actividad mercantil en calidad de comisionista, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la compraventa de bienes inmuebles. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, la compañía tendrá facultad para realizar cualquier clase de inversiones en el país o el exterior, inclusive para formar parte de otras compañías. Para la realización completa de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

AMBITO DE OPERACIÓN:	Todo el territorio nacional y en el exterior previo trámite correspondiente.
DOMICILIO:	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.
DURACION:	50 años.
GOBIERNO Y ADMINISTRACION:	La empresa tiene lo siguientes organismos y dignatarios: Junta General de socios, Representación Legal: Gerente General y presidente.
STATUS DE LA CIA AL CIERRE DE EJERCICIO:	Empresa en proceso de disolución.

NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES RELEVANTES:

Adoptadas las NIIF, luego del año de Transición por el ejercicio fiscal 2011, de conformidad al tercer grupo asignado por la Superintendencia de Compañías en su designación del Cronograma dispuesto para aplicar la Transición de Normas Contables NEC a Normas contables internacionales NIIF de conformidad a lo dispuesto por la Resolución 08.DSC.010, ART. 1ro, numeral 3.

La compañía a cierre de ejercicio al haber dispuesto la realización de la totalidad de sus activos, pago de pasivos y liquidación de su patrimonio, no se halla ya sujeta a cumplimiento de la normativa NIIF-PYMES

a) REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a1.-Bases de Presentación.

Hasta el 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de la Compañía fueron preparados para una compañía que no opera como empresa en marcha, sino en proceso legal de disolución

b) REFERENTES A ACTIVOS Y PASIVOS. -

Los activos de la compañía en el transcurso del ejercicio se han realizado, o acaso han sido parte de retiro de los socios luego de haberse satisfecho acreencias de terceros.

Los pasivos de la compañía se cancelan o son objeto de absorción de parte de los socios.

c) REFENTES AL PATRIMONIO.

Las partidas de patrimonio de igual manera son objeto de liquidación o absorción.

Las transacciones realizadas en 2018, se han orientado a la cancelación de pasivos, realización de activos y liquidación de patrimonio.

NOTA 7.- PATRIMONIO. -

Las partidas patrimoniales que permanecen Se hallan conformadas por varios componentes como son: Capital Social, Provisión por Reserva Legal, Aportes para Futura Capitalización, y Resultados de Ejercicios. El capital social de la compañía se halla cancelado en el 100% por los socios.

Se halla provisionado valores por Reserva Legal.

Se halla valor el remanente del rubro de Aportes para Futura Capitalización, como un saldo luego de enjugar con saldos negativos en otros rubros patrimoniales.

Se mantienen los saldos acumulados de resultados de periodos anteriores desglosados entre positivos y negativos.

Por lo que el estado de situación refleja los siguientes saldos de los componentes patrimoniales a cierre de ejercicio:

COD.CUENTA	PARTIDA CONTABLE	VALOR
3	PATRIMONIO	95.394,33
31	PATRIMONIO	95.394,33
311	CAPITAL Y RESERVAS	4.000,00
3111	CAPITAL SOCIAL	2.000,00
311101	Capital Social	2000
3112	RESERVAS	2.000,00
311201	Reserva Legal	2.000,00
3116	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	187.065,39
311601	Aporte para Futura Capitalización	187.065,39
312	RESULTADOS	-95.671,06
3122	RESULTADOS	-95.671,06
312201	Resultado de Otros Ejercicios Anteriores	176.538,88
	Resultado del Ejercicio:	-272.209,94

NOTA 8.- INGRESOS.-

NO OCURREN INGRESOS OPERATIVOS, PERO SI TRANSACCIONES POR LIQUIDACION DE ACTIVOS Y PASIVOS

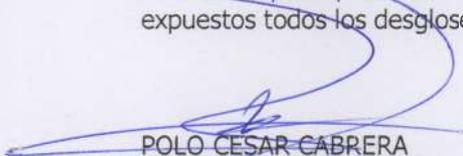
COSTOS Y GASTOS

IGUALMENTE NO SE PRODUCEN GASTOS OPERATIVOS MAS SI OTROS DESTINADOS A LA LIQUIDACION DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE SON ASUMIDOS POR LOS SOCIOS.

NOTA 10.- CONCILIACION TRIBUTARIA.

Al cierre del periodo fiscal, la compañía realiza conforme a los términos legales el desglose por deducciones sobre los resultados del ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a la Liquidación final del ejercicio con fines gravables.

Dentro del periodo reglamentario correspondiente, para el Servicio de Rentas Internas, se emitirá un informe especial, de conformidad a sus requerimientos técnicos, operativos y legales, donde serán expuestos todos los desgloses requeridos hasta llegar a la utilidad neta e impuestos corrientes a satisfacer.



POLO CESAR CABRERA
Auditor Independiente
Reg. SC-RNAE 259

DICTAMEN DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Cuenca al 27 de abril del 2019

PARA LA HONORABLE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Se ha procedido a auditar los Estados Financieros de PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, los mismos que se integran por: el Estado de Situación a cierre de periodo fiscal 2018, Estado de Resultados 2018, Estado de Flujo del Efectivo 2018, Estado de Evolución Patrimonial como también Notas y Políticas Contables correspondientes, considerando que en vista de la inoperatividad en el ejercicio, algunos estados no registran movimiento y en función de ello, se manifiesta lo siguiente:

1.- La preparación y emisión de los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, en tanto que es de responsabilidad de esta firma expresar una opinión sobre tales Estados Financieros, fundamentada en la auditoría practicada.

2.- Esta auditoría se realizó de conformidad a parámetros adecuados a una empresa que no opera como empresa en marcha, por cuanto en el ejercicio objeto del presente, su administración se ha encontrado orientada a la realización de activos, liquidación de sus pasivos y disposición de su remanente patrimonial, bajo la orientación que proporcionan las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (NIAAs), mas el trabajo profesional realizado, ha requerido que se realicen habituales labores que implican: Planificación y análisis de forma simplificada al no existir movimiento operativo común, se han realizado Pruebas selectivas de transacciones, registros y revelaciones pero no cabe la Evaluación de cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES; ni revisión y medición de estimaciones contables. La labor se la realizó con el fin de reunir suficientes elementos de juicio que han permitido lograr un razonable grado de certeza, sobre el hecho de poder determinar el grado de fidelidad que presentan los Estados Financieros respecto de la situación real de la compañía al cierre del ejercicio fiscal analizado.

Consecuentemente se considera que esta auditoría proporciona una base suficiente para emitir esta opinión.

3.- Podemos expresar que los Estados Financieros mencionados anteriormente y objeto del presente examen, presentan en todos los aspectos materiales la posición razonable de la situación financiera de PRONTOCASA CIA.LTDA., agregando también que al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la compañía ha culminado su proceso material de liquidación conforme a acciones y transacciones ocurridas hasta cierre de ejercicio, quedando únicamente que se produzca la última etapa, mediante la cual las autoridades societarias y tributarias emitan sendos acuerdos que determinen la disolución de la compañía.

ATENTAMENTE,


CPA. ECÓN. POLO CESAR CABRERA.
AUDITOR INDEPENDIENTE
REGISTRO SC - RNAE # 259